

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14486 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 271/2013, por auto de 25 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Transportes Amicio, S.L., CIF B29725678, con domicilio en Partido de las Beatas, n.º 39, Villanueva del Trabuco (Málaga) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concurso deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Pedro Sánchez Aprell, con domicilio postal C/ Salvago, n.º 3, 4.º izda., Málaga, y dirección electrónica concursotransportesamicio@fgvasociados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 1 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130018248-1